MATRIZ DE GESTIÓN DE RIESGOS CONTRACTUALES

Contrato de Compraventa de Luminarias (Estatuto General de Contratación - Decreto 1082 de 2015)

La presente matriz de riesgos se elabora en cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, identificando, evaluando y asignando los riesgos previsibles asociados al contrato de compraventa de luminarias (tecnología LED u otras especificaciones técnicas para alumbrado público o espacios interiores), garantizando el equilibrio económico del contrato.

No.	Etapa	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Mitigación / Tratamiento	Asignación
1	Precontractual	Económico	Variación drástica en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que afecte los costos de importación de componentes o luminarias ensambladas en el exterior.	Media (3)	Mayor (4)	Alto (12)	Planificar compras anticipadas Programar importaciones en periodos de estabilidad Negociar contratos de suministro con precios fijos Aprovechar ventanas de baja volatilidad	Contratista

No.	Etapa	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Mitigación / Tratamiento	Asignación
2	Contractual	Técnico	Incumplimiento de las especificaciones técnicas o normativas obligatorias (RETILAP, normas técnicas colombianas o internacionales equivalentes) en las luminarias entregadas.	Baja (2)	Catastrófico (5)	Alto (10)	Exigir ensayos de laboratorio acreditado, certificados de conformidad de producto previos al recibo a satisfacción y supervisión técnica estricta.	Contratista
3	Contractual	Operativo / Logístico	Retrasos en los tiempos de entrega, transporte o nacionalización de las luminarias debido a congestión portuaria, aduanera o escasez global de suministros electrónicos.	Media (3)	Moderado (3)	Medio (9)	Establecer un cronograma detallado de entregas parciales, penalidades por mora proporcionales y mantener inventario de seguridad o componentes críticos.	Compartido

No.	Etapa	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Mitigación / Tratamiento	Asignación
4	Contractual	Legal / Regulatorio	Modificaciones sobrevinientes en la reglamentación técnica (RETILAP) o normativas tributarias (aranceles o IVA) aplicables a la importación o comercialización de luminarias.	Baja (2)	Moderado (3)	Bajo (6)	Monitoreo normativo constante. Las partes revisarán el impacto según las reglas de distribución de riesgos del contrato estatal.	Entidad Estatal
5	Contractual	Financiero	Incapacidad financiera del contratista para sostener el capital de trabajo requerido para la fabricación, importación y entrega oportuna de las luminarias.	Baja (2)	Mayor (4)	Medio (8)	Rigurosos requisitos de capacidad financiera en el proceso de selección y verificación del estado de ejecución de los anticipos mediante fiducia o cuenta conjunta.	Contratista

No.	Etapa	Clase de Riesgo	Descripción del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Mitigación / Tratamiento	Asignación
6	Postcontractual	Operativo / Calidad	Defectos masivos de calidad o fallas prematuras de las luminarias (ej. en driver o chips LED) durante el periodo de garantía técnica.	Baja (2)	Mayor (4)	Medio (8)	Exigir póliza de estabilidad y calidad de la obra/bienes, con cubrimientos suficientes y tiempos de reposición inmediata ante fallas de fábrica.	Contratista

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN (DECRETO 1082 DE 2015)

• Probabilidad: Se califica de 1 a 5, donde 1 es Rara vez, 2 Baja, 3 Media, 4 Alta y 5 Casi segura.
• Impacto: Se califica de 1 a 5, donde 1 es Insignificante, 2 Menor, 3 Moderado, 4 Mayor y 5 Catastrófico.
• Valoración (Riesgo = Probabilidad × Impacto): Permite clasificar el riesgo en Bajo (1-6), Medio (8-10) y Alto (12-25), determinando las medidas de mitigación y el responsable de su cobertura económica y operativa.